

Falta nos n 295 277

EL LABRADOR



UNO/ POR OTRO/
Y
DIO/ POR TODO/



Falta n 297-298



JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nitrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA



NITRATO DE CHILE

*sensacional
baja de precios*

*consultad a
esta Federacion*



R. 1584





POTASA CLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la
cosecha y mejora la calidad



EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C

Redacción y Administración

Temprado, 11 ☉☉ Teléfono 96

Precios de suscripción

3 pesetas año



Año XIII



Teruel 15 de Enero de 1934



Núm 276

CHARIAS

Fórmula de armonía social

En torno de la política y de los políticos se centra hoy la atención de las gentes, siguiendo con febril ansiedad sus vaivenes y la posición que adoptan en estos momentos los guiones o cabezas fuertes e importantes masas de opinión. La trascendencia del momento en que una política acaba, dando paso a otra que comienza llena de esperanzas, explica la inquietud, el interés y la agitación.

Quizás muchos no valoren con justeza de juicio la gravedad de esta hora, apreciando como principal faceta lo que en realidad es lo más externo y superficial—la cosa puramente política—sin ahondar en lo que constituye su fondo y entraña, la parte social, el problema social.

Más grave que el problema político, con serlo mucho, en estos momentos de confusión, es el problema social, de cuya resolución depende en gran parte que aquél entre en un

período de normal desenvolvimiento y estabilidad.

En tanto no se vaya resueltamente a un reajuste de las relaciones contractuales derivadas del trabajo, acomodándole a normas de justicia social, tal como preceptúa la Iglesia por boca de los Romanos Pontífices en sus Encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno», la paz no reinará entre los hombres ni se aquietarán los ánimos excitados de las muchedumbres, ganosas de un mayor bienestar, por la equitativa distribución de los frutos que juntamente con el trabajo produce el capital.

Por largo tiempo—dice Pío XI—el capital logró aprovecharse excesivamente. Todo el rendimiento, todos los productos, reclamaba para sí el capital, y al obrero apenas se le dejaba lo suficiente para reparar y reconstituir sus fuerzas. Contra esta conducta insensata e injusta del capital,

vino como reacción la afirmación contraria que pretende adjudicar al obrero el fruto íntegro del trabajo, separado lo que baste para amortizar y reconstruir el capital. Ni todo para el capital, ni todo para el trabajo, sino lo que justamente corresponda a cada uno, según la aportación de cada cual en el producto elaborado. Por consiguiente, afirma Pío XI, es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo, lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos, y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto.

Dése, pues, a cada cual la parte de bienes que le corresponde, y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la justicia social... Esta ley de justicia social prohíbe que una clase excluya a la otra en la participación de los beneficios.

La dificultad estriba en determinar cuál sea la participación de uno y otro en los beneficios obtenidos; o sea, la aplicación práctica de esos principios al caso concreto de cada industria o empresa particular. Digamos por adelantado que ni León XIII ni Pío XI condenan, por injusto, el salario, como forma de retribución al obrero; lo que quieren es que sea justo y que mediante él y el reparto equitativo de beneficios, si los hay, puedan fácil y seguramente los obreros sostener las cargas de la familia, y mediante el ahorro afrontar las contingencias de la vida.

Ya se comprende que no es fácil ni

EL PROBLEMA REMOLACHERO

A la Asamblea de Zaragoza concurrieron más de 300 alcaldes y delegados de Entidades agrarias de Aragón, Navarra y Rioja

En representación de los remolacheros de la provincia asistió el Presidente de la Federación Turolense de S. A. C. don Juan Giménez

También asistieron o estuvieron representados los diputados agrarios de la región

A las once y media de la mañana de día 8 de febrero en el domicilio social del Sindicato Central de Aragón una importantísima asamblea convo-

~~~~~

posible abolir el salario impuesto por la necesidad de acudir sin demora en socorro de las necesidades diarias de la familia carente de otros recursos y otros medios, y también por la inseguridad e incertidumbre en la obtención de beneficios del empresario. Pero presupuestos estos, la Iglesia aconseja una redistribución equitativa, suplementaria del salario, como remedio único de alcanzar la armonía en las relaciones entre el capital y el trabajo, interesando a éste en el negocio, elevándole al rango que le corresponde como factor esencial y concurrenente en la producción. Cual sea esta participación, y como haya de determinarse, es empresa difícil que ha de resolverse en cada caso concreto.

cada por la Unión de Remolacheros de Aragón Navarra y Rioja, para tratar de la grave situación que se les ha creado a millares de cultivadores en la actual campaña, especialmente en lo referente a la negativa de las fábricas a recibir remolacha no tratada.

Asistieron más de trescientos alcaldes y delegados de Sindicatos, comisiones locales y otras entidades agrarias, resultando el amplio salón insuficiente para contener la enorme concurrencia que se apiñaba en todo el local, y en los pasillos y dependencias inmediatas.

Ocuparon la presidencia el presidente ejerciente de la Unión, señor Blasco Roncal; Sierra por la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas; Bernad, por la Asociación de Labradores; Jiménez, por la Federación Turolense de S. A. C.; los diputados agrarios señores Guallar, Serrano Suñer, Comín, Sierra Pomares, Ramírez, Sancho Izquierdo y Moncasi. Enviaron su representación los diputados señores Azpeita, Lahoz, Iguál, Simón y Julián.

El secretario señor Monreal, dió cuenta de las siguientes representaciones:

Ayuntamiento y Sociedad de Labradores de Mainar, id. id. de Villarreal, Sindicato de Riegos de Zuera, Ayuntamiento de Buñuel, id. de Lodosa, Círculo Falcesino de Falces, Ayuntamiento de Miranda de Arga, Sindicato Agrícola de la puebla de Alfiden, Ayuntamiento de San Juan de Mezarrifar, Alianza de Labradores de Zaragoza, Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas Católicos de

Teruel, Centro Social Católico de Borja, Ayuntamiento de Remolinos, id. de Gallur, id. de Badules, id. de Villahermosa, Alcaldía y Sindicato Agrícola de Luceni, Ayuntamiento de Santacara, Sindicato Agrícola y Asociación de Propietarios de Montañada, Ayuntamiento y Sindicato de Villamayor, Sindicato de Riegos de Milagro, Asociación de Labradores y Sociedad Agrícola de Tudela, Ayuntamiento de Osera, id. de Fustiñana, Ayuntamiento de Muel, Comisión Remolachera de Alfaro, Ayuntamiento y agricultores de Villanueva de Gállego, Comisión remolachera de Cadreita, Sindicato de Fustiñana, Ayuntamiento, Casino de Labradores y Sindicato Agrícola de Ariza, Ayuntamiento de Rueda de Ja'ón, id. de Azagra, id. de Carcar, Ayuntamiento y Sindicato Agrícola de Pina, Ayuntamiento de Plasencia, Sindicato Agrícola de la Movera, Asociación de Terratenientes de Navarra, Cooperativa de Agricultores de Milagro, Comisión Remolachera de Villafanca, Asociación de Terratenientes de Milagro, Comisión remolachera de Cascante, Asociación de Labradores de Novillas, id. del término de Urdan, Ayuntamiento de Velilla de Ebro, id. de Quinto, Sindicato de Riegos de Quinto, Ayuntamiento de La Zuda, id. de Zuera, id. de Nuez de Ebro, Ayuntamiento, sociedad «La Amistad» y Casino de Labradores de Fuentes de Ebro, Ayuntamiento y Comisión remolachera de Ricón de Soto, Ayuntamiento de Mal'én, Sindicato Agrícola de Zuera, Ayuntamiento Cabanillas, id. Andosilla, id. y Sindicato Agrícola de la Cartuja Borja, Ayuntamiento y

Sindicato de Riegos de Valtierra, Ayuntamiento de Romanos, id. de Mal'én, id. de Botorrita, Ayuntamiento y Sindicato de Riegos de Marcilia, Sindicato Agrícola de Muel, Ayuntamiento de Ge'sa de Ebro, Ayuntamiento de Pastriz, id. de Tauste, id. de Sobradíel, id. de Pradilla de Ebro.

El señor Blasco comenzó diciendo que se proyectó celebrar un cambio de impresiones con los alcaldes y los parlamentarios, en un ambiente de intimidad, pero la concurrencia revelaba la gravedad del problema y el interés de los pueblos en resolverlo rápida y definitivamente.

Hizo una breve historia de las gestiones realizadas con el gobernador civil y en los diversos viajes efectuados a Madrid, interviniendo para ampliar datos y referencias el diputado señor Comín.

El secretario, señor Monreal expuso en líneas generales los aspectos del problema que había motivado la convocatoria de la asamblea, en el que había que tratar concretamente, por una parte, de la liquidación de la campaña actual; y por otra, de preparar contratación para campañas sucesivas. Sobre la primera, era inaplazable la admisión de la remolacha producida, y la solución de los incidentes surtidos en varios pueblos con motivo de la recepción; y en cuanto al futuro, se imponía un ordenamiento de carácter estable y definitivo que amparase los derechos del cultivador.]

Intervino el señor Marcén, representante de Zuera, y el señor Blasco para aclarar extremos de la ejemplar

actuación de los comisionados de Zuera.

El señor Cavero, como miembro del Jurado Mixto, expuso la ineficacia de estos organismos por la falta de atribuciones para desempeñar su misión: trató de la plausible colaboración de los diputados; aludió a la peligrosa labor de las fábricas, cuyo fin parece ser el desplazamiento del cultivo hacia otras regiones, causando una gravísima perturbación en nuestra agricultura regional, y abogó porque a los Jurados Mixtos remolacheros-zucareros, se les concedan las mismas atribuciones que a los de otros gremios, para que su labor no sea estéril.

El diputado señor Comín habló de la situación de la Sociedad General con respecto a las demás fábricas o empresas azucareras, y aclaró el alcance de la Orden ministerial referente a la admisión de la Remolacha sin contratar, en el sentido de referirse con carácter general a todas las fábricas y no sólo a las que firmaron el pacto con los remolacheros.

El señor Cativiela, de Villanueva, habló de la remolacha sobrante que si se hace cumplir lo legislado no ha problema.

El representante de Teruel, señor Jiménez, habló de la cooperación que siempre ha prestado la Federación Turolense a la Unión de Remolacheros y abogó por la más fuerte y disciplinada unión si se quiere alcanzar el éxito.

El diputado señor Guallar recordó sus campañas en las pasadas Cortes Constituyentes en defensa de los intereses remolacheros, y defendió los

puntos de vista expuestos por los remolacheros, ofreciendo su más entusiasta colaboración. En términos análogos se expresaron los diputados señores Sierra Pomares, Comín, Serrano Suñer, Ramírez, Moncasi, Sancho Izquierdo, haciendo constar este último que hablaba en nombre de sus tres compañeros de representación turolense, los señores Julián, Simón e Igual.

La presidencia consideró suficientemente discutidos los puntos a tratar y el secretario señor Monreal, dió lectura a las siguientes

### CONCLUSIONES

Primera: Que por el Gobierno a través de los Gobiernos civiles de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra, se obligue a las fábricas a recibir sin dilación alguna toda la remolacha producida, llegando si es preciso a intervenir las básculas para que esta determinación se cumpla.

Segunda. Que se obligue a las fábricas a tener abierta la recepción hasta que se entregue la última tonelada producida, sin fijar plazos perentorios en los que haya de verificarse la entrega.

Tercera. Que se cumpla en toda su integridad la disposición de 18 de abril del pasado año, aclarada en la «Gaceta» de 12 de diciembre, pagando al precio mínimo de 79 pesetas la remolacha producida.

Cuarta. Nombrar una Comisión que lleve la representación de todos los pueblos afectados y que sea la única autorizada para realizar gestiones en este problema.

Un aplauso unánime expresó la

conformidad plena de la Asamblea quedando a probas por aclamación.

Inmediatamente, y a propuesta de la mesa fué designada una Comisión para continuar las gestiones encaminadas a la más rápida solución del problema en armonía con las conclusiones que se acaban de aprobar, siendo elegidos los señores siguientes: Por Zuera, señor Marcen; por San Mateo, señor Pérez; por Villanueva, señor Cativiela; por Movera, Cosorriá; por Alfaro, señor Martínez; por Villafranca de Navarra, señor Soret; por la provincia de Navarra, señor Carrillo; por Teruel, señor Jiménez; por la Asociación de Terratenientes de Navarra, señor Zozaya; por la Asociación de Labradores, señor Bernad; por el Sindicato Central de Aragón, señor Blasco Ronca; por la Unión de Remolacheros, señor Cervero; y el secretario señor Monreal.

El señor Monreal dió cuenta de varios telefonemas de adhesión recibidos por la Unión de Remolacheros de Navarra, diputado señor Lahcz, Asociaciones Agrarias y Federación de Sindicatos Agrícolas de Tarazona, y del señor Azpeitia, que por carácter informativa creamos de interés insertar, cuyo texto es el siguiente:

«Estoy invitado ministro Agricultura reunión lunes cuatro tarde, reunión preparatoria proyecto de ley remolacha, por eso no voy Asamblea mandatario sus acuerdos defensa intereses agricultores, Entusiastas saludos. —Mateo Azpeitia.»

LA COMISION VISITA AL GOBERNADOR CIVIL, ENTREGANDOLE LAS CONCLUSIONES

A las cinco de la tarde, la Comi-

sión designada en la Asamblea se trasladó al Gobierno civil para hacer entrega a la primera autoridad provincial de las conclusiones aprobadas.

El señor Ordiales recibió deferentemente a los comisionados, prometiéndoles transmitir las con todo interés al Gobierno y cambiando impresiones sobre los numerosos incidentes que se registran en la actual campaña.

EL SEÑOR BLASCO RONCAL A  
MADRID

Para realizar gestiones llevando la representación de la Comisión designada en la Asamblea, y colaborar en los trabajos preparatorios de la anunciada ley remolachera, ha salido para Madrid señor Blasco Roncal.

## IASOCIADOS;

LA FEDERACIÓN los facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesiteis como SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

## El Censo electoral social

Durante este mes deben enviarse las declaraciones juradas

Una orden del Ministerio del Trabajo

La «Gaceta» del día 2 publica la siguiente orden del ministerio de Trabajo.

«El artículo 8.º del decreto orgánico del Censo Electoral Social de 25 de Mayo de 1931, dispone que todas las entidades inscritas en el mismo deberán remitir a esta Dirección general de Trabajo, en el mes de Enero de cada año, una lista o relación nominal de sus socios en forma de declaración jurada, y las patronales, además, otra declaración de los obreros que los socios empleen, siendo excluidas de dicho Censo las Sociedades que no cumplan este requisito.

La remisión al ministerio de las citadas declaraciones anuales, a los efectos del Censo, es absolutamente distinta de la relación nominal de altas y bajas de socios que semestralmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley de 8 de Abril de 1932, deben remitir a las Delegaciones provinciales de Trabajo, por lo cual, y para evitar la confusión en que fácilmente pudieran incurrir las dichas entidades, con el consiguiente perjuicio para las mismas.

Este Ministerio ha dispuesto se recuerde a las sociedades inscritas en el Censo Electoral Social que, bajo pena de exclusión del mismo, deberán

remidir a este Ministerio en el mes de Enero próximo, y en los de los años sucesivos los siguientes documentos:

1.º Las Sociedades obreras, una declaración jurada del número de socios que la constituyan, acompañando la relación nominal de los mismos. Cuando las dichas Sociedades abarquen socios pertenecientes a diferentes oficios o que radiquen en distintas localidades, la dicha relación deberá venir clasificada por profesiones o por poblaciones, según los casos, atendiendo para efectuar la primera clasificación a los grupos contenidos en el decreto de Censo antes citado de 25 de mayo de 1931, y en la ley de Jurados mixtos de Trabajo de 27 de noviembre de 1931.

2.º Las sociedades patronales enviarán, además, la declaración jurada de los obreros o empleados que los socios ocupen, distribuidos igualmente por profesiones u oficios y por poblaciones.

3.º La misma obligación incumbe a los Sindicatos Agrícolas, Pósitos de Pescadores, Mutualidades y Cooperativas inscritas igualmente en el Censo Electoral Social, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional del referido decreto.

Durante el mes de febrero próximo la Sección Asociaciones profesionales y Censo electoral Social, formará las listas de las Sociedades cuya inscripción en el Censo haya sido convalidada, a fin de que sean publicadas en la «Gaceta de Madrid».

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Durante el mes de enero urge a las entidades sociales Cajas Rurales, Sindicatos Agrícolas, Asociaciones de Propietarios de Fincas Rústicas, Sindicatos de Trabajadores del Campo, el cumplimiento de algunos preceptos reglamentarios que es imprescindible cumplir para poder seguir funcionando y participar de los derechos que conceden las distintas leyes a que están acogidas.

Para que nuestras Asociaciones puedan cumplimentar esos requisitos legales les queremos recordar oportunamente.

### SINDICATOS AGRICOLAS

Como estas Entidades están acogidas a la ley de Sindicatos Agrícolas o a la de Asociaciones tienen la obligación de remitir al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, durante este mes de Enero una copia del Balance de cuentas del año

## Colocación de capitales

En la compra de fincas rústicas y urbanas en Teruel y Valencia y sobre hipotecas.

Informará el corredor

José María Bernal  
Conde de Salbatierra, n.º 11,  
Teléfono 15.528.—Valencia.

Anuncie en

EL LABRADOR

## Descubrimiento de manantiales

Como la cantidad de agua de lluvia caída al año no alcanza una altura de dos palmos en la mayor parte de España, se comprenderá lo conveniente que es conocer los medios de procurarse agua, no sólo para el riego, sino para hacer posible la vida de los agricultores.

Hemos tenido ocasión de ver los trabajos penosos que se imponen a modestos labradores para aprovechar aguas que van bajo el suelo, y estos sacrificios no logran buen resultado en muchos casos por falta de conocimiento

anterior y la relación de los señores que constituyen la Junta Directiva para el año 1934. También deben remitir otra copia de ambos documentos a nuestras oficinas.

Desde luego, esto deben hacerlo después de celebrada la Junta general anual, reglamentaria que deben reunir la cuanto antes y haber aprobado en ella las cuentas y haber renovado la Junta directiva.

Si mandan los dos ejemplares de Balances y renovación de Junta a estas oficinas, nosotros las entregaremos en el Gobierno civil como en años anteriores.

Que deben cumplir sin demora este requisito, lo saben todas nuestras entidades federadas, y nos parece no hace falta recordarle que de no cumplirlo, incurrirán en sanción que se castiga con multa por el Gobierno civil.

tos de cuáles son aquellos sitios que, viéndoles secos, ocultan sin embargo aguas que van por bajo de ellos, a veces a muy poca profundidad.

Cada agricultor que abre un pozo por medio de una modesta noria, movida por un animal, consigue una pequeña huerta, representa un aumento también pequeño de riqueza. Pero si son muchos lo que hacen esto, el cultivo y, por tanto, la riqueza de una zona puede llegar a tener mucha importancia. Y esto ocurre respecto del cultivo hortícola, sin ir mas lejos, en muchas partes de la provincia de Madrid.

Conocemos casos de haber conseguido aguas para el riego con su solo esfuerzo un labrador, y los beneficios obtenidos en la huerta al haberlos dedicado a abrir otro pozo, ensanchando así su cultivo hortícola.

\*\*\*

En época de los árabes existían ya en España los zehorís, que adivinaban donde había aguas ocultas. En Valencia y Andalucía, dado el valor que el agua tiene para el riego, abundaban los zehorís, a quienes se les daba mucho crédito.

Aun hoy existen algunos, como también hay quien, por medio de una «vara adivinatoria» descubre manantiales.

Consiste esta en una varita o rama de un árbol de menos de un dedo de gruesa, la que, cogida con cada extremo con una mano, se le hace formar un arco en la posición horizontal, y con ella en esta forma se pasa sobre el terreno. Según los que aconsejan esta manera de descubrir manantiales, cuan-

dose pasa sobre una corriente de agua que exista bajo el suelo, la varita se mueve por sí misma, poco a poco, girando en las manos del operador, sin que éste influya en ello. Hemos comprobado personalmente, en varias pruebas realizadas en Galicia que la varita no giraba por sí misma al pasar sobre corrientes de agua que conocíamos existían bajo el suelo.

Esta vuelta o gira parece se produce por sí misma en manos de determinadas personas, dotadas de un temperamento apropiado para producir ese efecto.

Finalmente M. de Tristan en Francia, que utilizó mucho tiempo la tavará, escribió un extenso libro que terminaba así: «Estoy muy distante de aconsejar a nadie que se fie en las experiencias de la «vara adivinatoria» para el descubrimiento de aguas subterráneas.»

\*\*\*

Hoy día, el indicar con probabilidad de acierto dónde hay agua bajo el suelo se ha de apoyar en datos más serios y seguros, como son los que proporciona una ciencia que tiene por objeto conocer no solamente el terreno que vemos, sino el que está debajo de él.

Y sin decir el nombre de esta ciencia (y si empleamos alguna palabra técnica, la explicaremos), porque nos dirigimos a los labradores y especialmente a los modestos, tratamos de que vosotros podáis, en la mayor parte de los casos, acertar dónde podréis encontrar aguas.

Al intentar descubrir aguas, la prudencia aconseja que pesemos las ventajas y los inconvenientes, o sea las

probabilidades de buen resultado y las de malo. Si las ventajas representan una cantidad mayor que los gastos que hagamos, no hay duda que debemos emprender los trabajos.

Haced cuentas de lo que os produce una fanega de huerta o de prado de regadío, sobre lo que dá la misma, de secano, y veréis si os conviene.

Aun sin llegar a esto, o sea a cambiar de cultivo, solamente en fincas de secano que no tengan agua cerca de la casa, haced la cuenta del tiempo que pierden obreros y ganados al día en ir a abastecerse de agua, y multiplicar esto por trescientos días de trabajo al año.

Claro que este año aumenta proporcionalmente a la distancia y el número de animales. Haciendo estas cuentas es como se aprecia la economía que representa tener un buen manantial cerca de casa.

\*\*\*

En un país accidentado como es el nuestro, todos habréis visto que cuando vais entre dos montañas, las vertientes (llamadas así porque vierten las aguas sobre el valle) de uno y otro lado van bajando hasta encontrarse una contra otra.

Esta línea de encuentro, que es la más honda entre las dos vertientes, tiene la mayor importancia para descubrir manantiales. Nosotros la llamaremos «línea de aguas ocultas», para no emplear la de «Thalweg», que en alemán quiere decir «camino del valle».

Ya que hablamos del valle, podéis observar que si una montaña avanza por un lado del valle, se ve que en

otro lado hay un entrante. Es decir, siempre el entrante de un lado no está enfrente del entrante del otro lado, sino que alternan, de modo que si las vertientes de un lado del valle se acercasen a las del otro, los salientes del uno encajarían en los entrantes del otro.

Únicamente en valles de una gran anchura puede no ocurrir esto.

Cuando se encuentran bruscamente las vertientes de uno y otro lado, sin formar valle entre los dos, la línea de encuentro entre las dos vertientes es la línea de aguas ocultas.

Cuando no se encuentran bruscamente las vertientes de uno y otro lado, porque tienen una pendiente suave y forman entre las dos un vallecito o valle, la línea más honda, o sea la de aguas ocultas, la encontraréis a casi igual distancia de las dos vertientes, si éstas tienen la misma pendiente.

En el caso de que las pendientes de las dos laderas o vertientes sean desiguales, es decir, que el declive es más rápido en un lado del valle que el otro, la línea de aguas ocultas está más próxima al lado más pendiente.

Así, si la pendiente de una ladera o vertiente del valle es una mitad más rápida que la de la otra de enfrente, la corriente de aguas ocultas se acerca a la que tiene más pendiente, en proporción a esa mayor pendiente.

Y cuando una de las laderas es de tanta pendiente que resulta escarpada, la corriente de aguas ocultas sigue por el pie de esta pendiente escarpada o rápida, aunque se prolongue mucho, hasta llegar a un saliente que la detenga y la empuje hacia el

pie de la vertiente o ladera opuesta o de enfrente.

Antes de pasar adelante, diremos que terrenos permeables son aquellos en que las aguas de lluvia penetran más o menos profundamente, como sucede con las tierras sueltas, de arena, de mantillo, etc.; tierras que al apretarlas, humedecidas, entre los dedos, se deshacen fácilmente.

Terrenos impermeables con aquellos en que el agua penetra muy poco o nada, y por tanto se escurre sobre ellos, como sucede con los muy arcillosos o barrocos, cuya tierra, al ser comprimida, al ser apretada entre los dedos, no se deshace y conserva la forma que se le da. Desde luego, los más impermeables son los terrenos de rocas macizas.

Por tanto, sucede que la cantidad de agua que entra en el interior de una tierra varía mucho según la clase de ésta y, por tanto, según que sea más o menos permeable. Así ocurre que dos montañas que tengan la misma altura y la misma extensión, pueden dar muy diferente cantidad de manantiales, por ser muy distinto su clase de terreno. La más permeable, la de más terreno suelto, dará más aguas subterráneas, esto es, bajo tierra, que la poco permeable. Esta es otra de las cosas que hay que te-

---

**SE VENDE**  
**CAL VIVA USUAL**, dirigirse  
 a Florencio Lorente. Practicante  
 GEA DE ALBARRACIN

ner muy presente al querer conseguir aguas.

También puede suceder que dos montañas de la misma altura y extensión y la misma composición de su tierra produzcan, sin embargo distinta cantidad de manantiales.

Esto puede ser a que una esté cubierta de arbolado y la otra no. El agua de lluvia que cae sobre un terreno desnudo, se evapora, se pierde en el aire, más que si está protegido por árboles que con su sombra impidan la acción desecadora del sol.

Además, la capa de hojas que caen de los árboles, embebiendo el agua y evitando la evaporación de la humedad de la tierra, y, por otra parte, las raíces del arbolado, haciendo que las corrientes de agua sean más lentas y dando tiempo a que sea absorbida por el terreno, son circunstancias que favorecen el que la montaña cubierta de arbolado dé, en general, más aguas que la misma si no lo está.

De modo que la falta de árboles hace menguar los manantiales, pero no hay que exagerar de esta idea, porque un terreno puede estar sin arbolado y, sin embargo, tener manantiales.

L. J. ROBREDO

Ingeniero agrónomo

(Concluirá).

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Aínsas, 6

Teruel

## La lucha contra los parásitos de las aves

Los parásitos son, como los microbios, seres vivos: unos pertenecen al reino vegetal y otros al animal, visibles o no a simple vista y que, nutriéndose a expensas del ser que los contiene, pasan en él parte o toda su existencia, llevándolo a la muerte no pocas veces.

La propagación de los parásitos se efectúa por medios variadísimos, pero lo más racional es que se verifique por el contacto directo o por intermedio de objetos impregnados, huevos, embriones o parásitos adultos, siendo siempre el vehículo transmisor otro animal o cualquier insecto.

Extirpación.—Son numerosos los recursos preconizados para la extirpación. Los más corrientes son los polvos de pelitre, estatisagria y cebadilla en grano por insuflación entre las plumas. La flor de azufre y los polvos parasiticidas del comercio son recomendables, pero será conveniente humedecer previamente las partes a tratar con agua jabonosa, con lo que se conseguirá retener más tiempo el polvo. En los pollos jóvenes, la manteca de cerdo, empleada rutinariamente, es inmejorable. Para su empleo métase la cabeza debajo el ala y embadúrnese después en general y con cierta abundancia.

A los polvos de pelitre, los de azufre en partes iguales y aun los de tabaco, con los que se consigue una actividad mayor. En el empleo de

estos polvos no hay que concretarse al tratamiento del animal; deben ser distribuidos por nidos, nichos, pajes y local.

Los baños sulfurosos—29 gramos de sulfuro potásico por litro de agua caliente—son utilizados, evitan lo que toquen a los ojos, escurriendo el líquido sobrante y colocando a los tratados a la sombra en verano y en habitación caliente en invierno.

Por último, la práctica de quemar tabaco en el interior del local, colocando de medio a un minuto a los animales invadidos y repitiendo la

operación veinticuatro horas y ocho días después, es recomendable, así como la esencia de eucalipto en los nidos.

He aquí algunas fórmulas de insecticidas para uso más corriente:

J. MONTERO

(Continuará)

*Luis Alonso Fernández*

ABOGADO

Plaza de Carlos Castel, 1 Teruel

Editorial ACCION.—Temprado, 11, Teruel

Elaboración especial de vino blanco dulce  
para el Santo Sacrificio de la Misa

**LOIDI Y ZULAICA**

**SAN SEBASTIAN**

**Casa Central, Idiáquez, n.º 5**

TELEGRAMAS: **LOIDI**

**Fundada el año 1875**

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

**Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos**

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona Francia, Rdo. P. Dr. Eduardo Victoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

potración a Ultramar. Enviogratis de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

# Campos Eliseos de Lérída

(NOMBRE REGISTRADO)

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

**Casa fundada en 1864**

*Director Propietario*

**D. SILVIO VIDAL PEREZ**

Diploma de proveedor efectivo de Asociación la de Agricultores de España  
Centros Agronómicos, Sindicatos y Corporaciones Agrarias.

Especialidad en De las especies y variedades más experimentadas.  
**ARBOLES FRUTALES** para fines comerciales y demás preferidas. ?

Gran surtido en  
**FORESTALES—ARBUSTOS—CONIFERAS—ROSALES**

**VIDES AMERICANAS** injertos  
barbados  
estacas

Es gratuita la información y envío de las notas de precios

## El dinero de la agricultura para la agricultura

¿Cómo se ha de conseguir?

Depositando vuestro dinero en la

**Caja Central de Ahorros y Préstamos de la  
Federación**

Sí así lo hacéis habreis logrado tener vuestros ahorros en sitio seguro con beneficio del interés que os producen las imposiciones; remediareis en lo posible los agobios económicos de vuestros hermanos de clase y contribuireis a que de día en día sea más vigorosa y bienhechora la obra de la Sindicación Agraria Católica.



PRODUCCION Y ECONOMÍA

los dos grandes factores de toda riqueza, se obtienen  
abonando con

# Nitrato de Cal IG

PARA CONSULTAS TÉCNICAS  
CONSULTORIO AGRONÓMICO  
DE LA  
UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A

VALLADOLID

Calle El 12 de Abril, 2

Representante  
regional:

D. JOSE CABREJAS.-Azoque, 92, Zaragoza

EL MEJOR MODO DE ABONAR  
SUS TIERRAS  
ES CON

EMPLEANDO EN

SUS SIEMBRAS

SUS PLANTACIONES

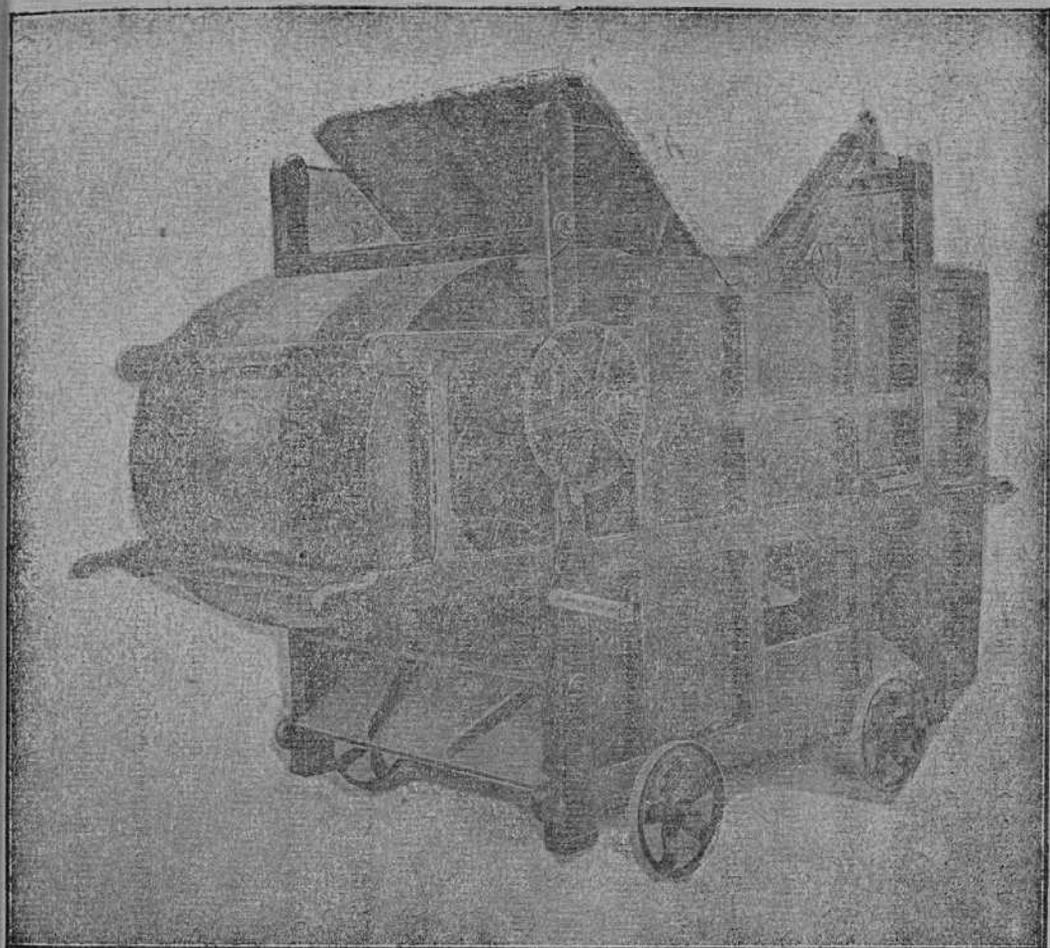
COBERTERA



SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

MADRID  
ARLABÁN, 7

VALENCIA  
PINTOR SOROLLA, 39



# BALLESTEROS AVENTADORAS SIN R.V.L. UN MODELO PARA CADA CASO

Asde más fuerte construcción

Las de más suave funcionamiento

Las de mejor presentación

Las de mayores rendimientos

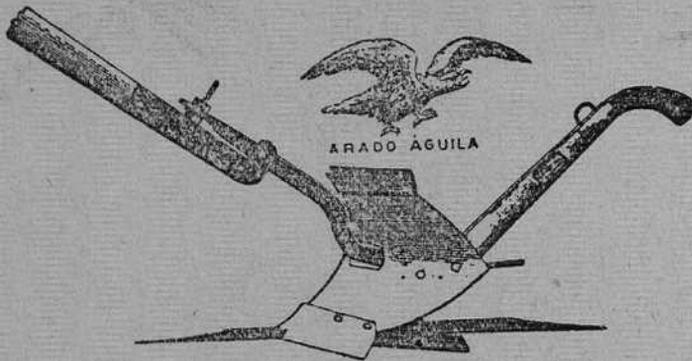
Las que ejecutan el trabajo con mayor limpieza

*Sorprendentes resultados! Miles de agricultores lo afirman*

VISITAD LOS ALMACENES DE VENTA Y EXPOSICION EN EL DOMICILIO DE LA **FEDERACIÓN DE TERUEL-TEMPRADO**, N.º 11

# Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—  
**CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 66**



PESO

**27**

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

*MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.*

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

**Fernando Díaz.**

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley  
Depósito para los sindicatos en la Federación  
Turofense de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL